Consejo Superior de la Judicatura Aurelio Enrique Rodríguez Guzmán Magistrado

MAERGO22-21

Bogotá, D.C., 6 de julio de 2022

Doctor
AURELIO ENRIQUE RODRÍGUEZ GUZMÁN
Vicepresidente
Consejo Superior de la Judicatura.
Ciudad

Señor Vicepresidente:

Como miembros de la comisión de acompañamiento y seguimiento, creada por el artículo 84 de la Ley 2080 de 2021, y atendiendo lo previsto en su inciso tercero de este mismo artículo, nos permitimos rendir concepto positivo y recomendar al Consejo Superior de la Judicatura el FORTALECIMIENTO DE LA JURISDICCION DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO —Creación de despachos y cargos permanentes a nivel de tribunales, juzgados, secretarías de tribunal y oficinas de apoyo, con el fin de garantizar la primera fase de implementación de la reforma contenida en la Ley 2080 de 2021, presentada por el Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico -UDAE, en la sesión de ayer, 5 de julio de 2022, así:

1. CREACIÓN DE DESPACHOS DE MAGISTRADOS

	DESPACHOS					
DISTRITO	MAGISTRADO	Profesional Especializado Grado 23	Oficial Mayor y/o Sustanciador	Profesional Universitario G. 16	Auxiliar Judicial G. 61	TOTAL CARGOS
Antioquia	2	2	2	2	2	10
Santander	1	1	0	1	1	4
Valle del Cauca	1	1	0	1	1	4
TOTAL GENERAL	4	4	2	4	4	18

2. CREACIÓN DE CARGOS EN DESPACHOS ACTUALES DE MAGISTRADOS

DISTRITO	Profesional G. 16	Profesional Especializado Grado 23	Sustanciador	TOTAL CARGOS
Bolívar	7	0	0	7
Cundinamarca - S. Primera	0	6	6	12
Cundinamarca - S. Cuarta	0	0	6	6
TOTAL GENERAL	7	6	12	25



3. CREACIÓN DE CARGOS DE RELATORES

TRIBUNAL	RELATOR
Arauca	1
Casanare	1
Caquetá	1
Cesar	1
Chocó	1
Córdoba	1
La Guajira	1
Meta	1
Sucre	1
Total	9

Estos cargos se crean para apoyar las actividades de integración y sistematización de las sentencias de los tribunales administrativos para consulta pública, de acuerdo con el numeral 5 de artículo 83 de la Ley 2080 de 2021, en aquellos tribunales dónde no se contaba con el cargo de relator, salvo para el tribunal de San Andrés y Providencia y Santa Catalina, cuya función se realizará con el relator del tribunal administrativo de Bolívar.

4. CREACIÓN DE CARGOS EN SECRETARÍAS DE TRIBUNAL

SECRETARIA	Sustanciador	Escribiente	Profesional/ Asistente Administrativo/ Técnico 11	TOTAL CARGOS
Tribunal Administrativo de Antioquia	3	3	О	6
General del Tribunal Administrativo de Cundinamarca	0	0	1	1
Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera	1	2	0	3
Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Cuarta	0	2	0	2
Tribunal Administrativo de Bolívar	0	1	0	1
Tribunal Administrativo del Cesar	0	1	0	1
Tribunal Administrativo de Córdoba	0	1	0	1
Tribunal Administrativo de Nariño	О	2	0	2
Tribunal Administrativo de Norte de Santander	2	0	0	2
Tribunal Administrativo del Huila	2	0	0	2
Tribunal Administrativo del Tolima	2	0	0	2
Tribunal Administrativo de Risaralda	0	3	O	3
Tribunal Administrativo de Santander	2	1	0	3
Tribunal Administrativo de Sucre	0	1	0	1
Tribunal Administrativo del Cauca	0	<u> </u>	0	1
Tribunal Administrativo del Valle del Cauca	0	4	0	4
TOTAL GENERAL	12	22	1	35

5. CREACIÓN DE JUZGADOS

DISTRITO	CIRCUITO	JUEZ	Secretario	Profesional Universitario G. 16	Sustanciador	Citador G.3	TOTAL CARGOS
Antioquia	Turbo	1	1	2	2	1	7
Chocó	Quibdó	1	1	1	2	1	6
Córdoba	Montería	1	1	1	2	1	6
Cundinamarca	Bogotá - S. Segunda	1	1	2	2	0	6
Magdalena	Santa Marta	1	1	2	2	1	7
Norte de Santander	Cúcuta	1	1	1	2	1	6
Santander	Barrancabermeja	1	1	2	2	1	7
Valle del Cauca	Cartago	1	1	2	2	1	7
Caldas	Manizales	1	1	1	2	1	6
Cesar	Valledupar	1	1	1	2	1	6
Meta	San José del Guaviare	1	1	1	2	1	6
Bolivar	Magangué *	1	1	1	2	1	6
тот	AL GENERAL	12	12	17	24	11	76

Dentro de esta propuesta se contempla la creación de **dos*** nuevos circuitos judiciales, atendiendo el criterio de ampliación de cobertura del servicio de justicia administrativa a nivel local y rural, previsto en el numeral 2 del artículo 83 de la Ley 2080 de 2021.

6. CREACIÓN DE CARGOS EN JUZGADOS ACTUALES

DISTRITO	CIRCUITO	Profesional Universitario G. 16	TOTAL CARGOS
Arauca	Arauca	3	3
Caquetá	Florencia	5	5
Cundinamarca	Bogotá S. Cuarta	6	6
T	OTAL GENERAL	14	14

7. CREACIÓN DE CARGOS EN OFICINAS DE APOYO

OFICINAS DE APOYO PARA LOS JUGADOS ADMINISTRATIVOS	Asistente administrativo 5	Profesional/ asistente administrativo/ tècnico 11	TOTAL CARGOS
Juzgados administrativos de Medellin	5	1	6
Juzgados administrativos de Bogotá	5	1	6
TOTAL	10	2	12

8. COSTOS DE LA PROPUESTA PARA FORTALECIMIENTO DE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

La propuesta tiene un costo anual con salarios del año 2022 de **\$26.727.313.617** distribuidos de la siguiente manera:

NIVEL	TOTAL DE CARGOS	соѕтоѕ
Tribunales	43	\$7.701.539.722
Juzgados	90	\$12.776.348.935
Secretarías y oficinas de apoyo	58	\$ 6.249.424.959
TOTAL	191	\$26.727.313.617

Cabe señalar que la formulación de la propuesta aquí referida se construyó con la participación de los magistrados, jueces y los equipos del Consejo Superior de la Judicatura que integran la mesa técnica y los grupos de trabajo de gestión estadística, cargas razonables y modelos de gestión.

Esta primera fase de la propuesta prioriza la atención de las necesidades más urgentes derivadas del impacto previsto por la transición del nuevo régimen de competencias de la Ley 2080 de 2021, teniendo en cuenta el volumen de inventarios, la demanda de justicia y la productividad de los despachos judiciales versus la planta de personal y el análisis de variables cualitativas.

Esta recomendación está dada a partir de la información sobre los recursos asignados para la vigencia fiscal 2022 por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el rubro 270108 -Tribunales y Juzgados en cuantía de **\$26.732.025.347**, para la creación de cargos permanentes en estos niveles de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, de conformidad con la certificación DEAJPLO22-110 del 3 de junio de 2022.

Cordialmente

ANDEZ GOMEZ//

EDGAR GONZÁLEZ LÓPEZ

SANDRA LISSET IBARRA VELEZ

MARTHA LUCÍA OLANO DE NOGUERA

AURELIO ENRIQUE RODRÍGUEZ GUZMÁN